



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 DIC. 2007

RES.H.N° 1685-07

Exptes.No. 4.936/07

VISTO:

La Resolución H. No.1515/07, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión ordinaria del día 13/11/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR la resolución que a continuación se detalla, la cual fue emitida en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.936/07	1515/07	Otorgar una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS: CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a la estudiante María Eugenia SUAREZ, DNI N° 21.319.181, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su participación en "IV Congreso Chileno de Antropología". Responsable Prof. María Ángela Aguilar.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.